



OFICIO N° 105354
INC.: solicitud

Irg/asj
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 98.665 de esta Corporación, de fecha 14 de abril de 2025, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3FF48A9C15D790A



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado José Miguel Castro.

De: H. Diputada Chiara Barchiesi Chávez.

Oficio: Macarena Ripamonti
Alcaldesa de la I. Municipalidad de Viña del Mar

Materia: Reitera oficio N° 98665 del 11 de abril de 2025.

Fecha: 06 de Junio de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se reitere el oficio **N° 98665** de 11 de abril de 2025 a la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, la cual no dio debida respuesta del mismo, en el cual se solicitan antecedentes de vehículos de seguridad municipal de Viña del Mar que circulaban por la comuna de Valparaíso infringiendo las normas del tránsito, así como antecedentes del personal que se trasladaba en su interior el día 11 de abril de 2025 e información contractual del contrato de arrendamiento de esos vehículos, así como control y sanciones a la empresa prestadora del servicio de arrendamiento de esos vehículos por no contar con documentación que los habilita para circular.

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.





OFICIO N° 98665
INC.: solicitud

Irg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias referidas a la eventual circulación contra el tránsito de vehículos de seguridad dependientes de la Municipalidad que dirige, refiriéndose especialmente a los contratos de arrendamiento de tales vehículos, así como las sanciones aplicables al concesionario en caso de no contar con la documentación al día correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6FBB557660D0DBCC



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**PARA: MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

MATERIA: SOLICITA ANTECEDENTES DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR QUE CIRCULABAN POR LA COMUNA DE VALPARAÍSO INFRINGIENDO LAS NORMAS DEL TRÁNSITO, ASÍ COMO ANTECEDENTES DEL PERSONAL QUE SE TRASLADABA EN SU INTERIOR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESOS VEHÍCULOS.

Valparaíso, 11 de abril de 2025

En virtud de las facultades que me son conferidas por los artículos 9°, 9° A y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito oficiar a la autoridad señalada precedentemente a fin de que dé pronta respuesta al requerimiento que se detalla a continuación:

El día de hoy, alrededor de las 15.30 horas, circulaban desde Valparaíso, en dirección a Viña del Mar, varias camionetas de color blanco, de la marca Maxus, en cuyo interior se desplazaban personas vistiendo ropa



en donde se alcanzaba a divisar el logo que el municipio de Viña del Mar utiliza como distintivo.

Las camionetas fueron divisadas en la Avenida Argentina, luego tomando Avenida España hacia Viña del Mar y al llegar al sector del Reloj de Flores, algunas tomaron la Avenida Marina y otras siguieron hacia calle Álvarez. Las camionetas, además, venían escoltadas por motocicletas que también tenían el logotipo de la Municipalidad de Viña del Mar.

Quiero hacer presente que estas camionetas portaban elementos luminosos tipo baliza y un sonido de sirena, simulando ser vehículos policiales. Si bien ambos elementos por sí solos constituyen un riesgo por generar distracción a los otros conductores, las camionetas, además, se desplazaban a exceso de velocidad, realizando intempestivas maniobras de cambio de carril, presionando a los demás vehículos a que salieran de sus pistas para darles el paso, con un alto potencial de haber ocasionado un accidente de tránsito con consecuencias lamentables.

A lo anterior se suma no haber respetado las luces rojas de los semáforos ubicados al final de la Avenida Argentina, entre Chacabuco y la altura de la Universidad Católica y centro comercial del supermercado “Jumbo”.

Cabe hacer presente, además, la actitud violenta y prepotente de los ocupantes de estas camionetas que, además, con ademanes amenazantes, sacaban su tronco por la ventana y con teléfonos celulares tomaban registros de fotos o videos intimidando a los vehículos que a esa hora circulaban por esa ruta, con un propósito incierto respecto de la intencionalidad de este acto.

Si bien, no fue posible obtener el registro de todos estos vehículos, sí contamos con fotografías de uno de ellos, placa patente SPSD78, propiedad de Inversiones VL Tech Ltda, camioneta que, para mayor gravedad, no cuenta con seguro obligatorio vigente y, por tanto, tampoco con permiso de



circulación, como consta en el Certificado de Anotaciones Vigentes emitido en esta fecha por el Registro Civil e Identificación, y que se adjunta al presente oficio.

En atención a lo anterior solicito la siguiente información:

1. Copia del contrato de arrendamiento de vehículos motorizados que prestan servicio a la Dirección de Seguridad de ese municipio.
2. Solicito se informe a esta Cámara de Diputados, respecto del contrato de arrendamiento de esos vehículos, el punitorio, multa o sanción al proveedor en caso de no contar con la documentación al día, que los habilite para circular, así como la copia de los documentos donde conste que se ha controlado el cumplimiento de este punto esencial del contrato de prestación del servicio.
3. Relación de todas las camionetas destinadas a labores de seguridad, con el número de su placa patente, copia de su permiso de circulación y seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP)
4. Bitácora de desplazamientos de cada una de esas camionetas el día 11 de abril de 2025, con su registro de kilometraje.
5. Nómina del personal que se trasladó en cada una de esas camionetas el día 11 de abril de 2025, entre las 12.00 y las 18.00 hrs.
6. Copia de cualquier documento donde conste la autorización, con la individualización de la jefatura que la otorgó, para que esas camionetas se desplazaran por otra comuna (Valparaíso) en el día y hora indicado en el punto precedente y el detalle de la supuesta situación de emergencia que los hacía cometer las ilegalidades descritas precedentemente.
7. Nómina de todas las personas que se desplazaban al interior de la camioneta MAXUS placa patente SPSD78 el día 11 de abril alrededor de las 15.30 horas, así como su situación contractual con el municipio, antecedentes curriculares y descripción de su cargo.



8. Que el Director de Tránsito de la Ilustre Municipalidad que Usted dirige informe si la Ley 18.290 permite que vehículos no policiales, ni bomberiles, ni ambulancias, como es el caso de las camionetas objeto de este oficio, circulen con balizas y sirenas, y en la negativa, dé cuenta si él ha entregado alguna autorización especial para que los vehículos municipales de seguridad puedan usar estos elementos, así como si ese Director ha autorizado su circulación sin SOAP y sin permiso de circulación vigente.
9. Finalmente, que esa alta autoridad municipal confirme si existen protocolos internos que faculden o autoricen a su personal de seguridad a capturar fotografías o videos de otros automóviles en circulación que no estén incumpliendo la normativa de tránsito.

Atentamente,

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA







REPUBLICA DE CHILE



500623016380

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Inscripción : SPSD.78-3
DATOS DEL VEHICULO
Tipo Vehículo : CAMIONETA Año : 2023
Marca : MAXUS
Modelo : T60 DCAB 4X4 2.8
Nro. Motor : R9227010956
Nro. Chasis : LSFAM11A8NA072029
Color : BLANCO
Combustible : DIESEL
PBV : 3.050,00 KILOS
NO REGISTRA SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE

DATOS DEL PROPIETARIO
Nombre : INVERSIONES VL TECH LTDA
R.U.T. : 76.702.778-8
Fec. adquisición: 31-01-2025
Repertorio : RVM CATEDRAL
Número : 94808 de fecha : 17-02-2025
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2025, 15:57. Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



REPUBLICA DE CHILE



500623016380

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Inscripción : SPSD.78-3

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo : CAMIONETA Año : 2023

Marca : MAXUS

Modelo : T60 DCAB 4X4 2.8

Nro. Motor : R9227010956

Nro. Chasis : LSFAM11A8NA072029

Color : BLANCO

Combustible : DIESEL

PBV : 3.050,00 KILOS

NO REGISTRA SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : INVERSIONES VL TECH LTDA

R.U.T. : 76.702.778-8

Fec. adquisición: 31-01-2025

Repertorio : RVM CATEDRAL

Número : 94808 de fecha : 17-02-2025

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2025, 15:57. Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel





REPUBLICA DE CHILE



500623016380

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : SPSD.78-3
LIMITACIONES AL DOMINIO
TITULO MERA TENENCIA
Mero Tenedor : INVERSIONES VL TECH LTDA
Run o Rut : 76.702.778-8
Tipo Documento : CONTRATO PRIVADO
Naturaleza acto : LEASING
Nro. Doc. o Rol : 557-8224
Lugar : VALPARAÍSO
Fecha : 04-01-2023
Autorizante : ALFONSO DEL FIERRO ELGAR
Repertorio : ALAMEDA
Número : 131420 de fecha : 10-04-2023

OBSERVACIONES.-

Registra Solicitud de anotacion en tramite presentada en oficina
ALAMEDA numero 91.416 año 2025

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2025, 15:57. Continúa en la página 3

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel





**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 3

Inscripción : SPSD.78-3
DATOS DE PROPIETARIOS ANTERIORES
Nombre : BANCO DE CHILE
R.U.T. : 97.004.000-5
Repertorio : RVM CATEDRAL
Número : 55920 de fecha : 01-02-2023
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 11 Abril 2025, 15:57.

Valor Pagado
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada